



Tel: 2216-6100 Ext:110486 Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

## **NOTIFICACIÓN**

## RESOLUCIÓN RU No. 01/02-2022

La Infrascrita Secretaria General a.i. de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este acto; HACE CONSTAR: Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, por este medio, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós, NOTIFICA a los representantes autorizados de 1. SEGUROS CREFISA Señor Ramón Armando Cruz Sauceda, 2. SEGUROS DEL PAIS Lic. Tomas Enrique Lagos Munguía, 3. SEGUROS ATLANTIDA señor Allan Fabricio Reinoso Flores, 4. SEGUROS CONTINENTAL Lic. Andrea Nicolle Fernández Rosental, 5. GRUPO SEGUROS LAFISE Andrés Hernández Rivera, la Resolución RU-No. 01/02-2022 emitida por la Rectoría el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), la cual literalmente dice: "RESOLUCIÓN RU No.01/02-2022 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022). VISTO: Para emitir RESOLUCIÓN en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", aprobada mediante Acuerdo de Rectoría No.407-2021.-CONSIDERANDO: Que mediante Oficio DAM No.250-2021 de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", la cual se llevó a cabo mediante la firma del ACUERDO No.407-2021.- CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal y por la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF), se continuó el proceso, con la publicación de la invitación en dos (2) diarios de mayor circulación, en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria, para la apertura de la licitación, la cual se llevó a cabo el día nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), habiendo adquirido el Pliego de Condiciones las empresas siguientes: 1) SEGUROS CREFISA, 2) SEGUROS DEL PAÍS, 3) SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A., 4) SEGUROS CONTINENTAL, S.A. y 5) SEGUROS LAFISE.- CONSIDERANDO: Que mediante ACUERDO DE RECTORÍA No.408-2021 de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022), en atención al Oficio DAM No.413-2021 enviado por el Departamento de Adquisiciones en fecha 22 de noviembre de 2021 a Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas. **CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado



Tel: 2216-6100 Ext:110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 2 Notificación de la Resolución RU No. 01/02-20222

el día nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, cinco (5) empresas presentaron Ofertas sobre lo solicitado en el Pliego de Condiciones; por lo que, la Comisión de Apertura nombrada al efecto recibió las ofertas totales presentadas por las siguientes empresas: 1) La Compañía SEGUROS CREFISA, Oferta por UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L 1,302,195.04), 2) La compañía SEGUROS DEL PAÍS oferta por UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ( L 1,410,711.28), 3) La compañía SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. oferta por NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (L 975,561.22), 4) La compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. oferta por OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ( L 872,475.73) y 5) La Compañía SEGUROS LAFISE oferta por UN MILLÓN SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (L 1,073,225.74). CONSIDERANDO: Que en el INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", de fecha catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022), se desprende que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las empresas SEGUROS CREFISA, SEGUROS DEL PAÍS, SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A. y SEGUROS LAFISE, cumplen en su totalidad con los documentos, en cuanto a requerimientos del Pliego de Condiciones, no así la compañía SEGUROS **CONTINENTAL**, **S.A**. ya que no acompañó a su oferta los documentos siguientes: 1) Poder suficiente para la suscripción de contratos y 2) Tarjeta de Identidad del Representante legal de la Compañía. Si es extranjero deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales debidamente autenticados, por lo que la Comisión Evaluadora mediante Oficio No.001-CE-LPN-13-2021-SEAF-UNAH de fecha 20 de enero de 2022, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores, requerir a la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. para subsanar los documentos en mención, en tal sentido el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficio DAM No.29-2022 de fecha 20 de enero de 2022, solicitó a la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. subsanar la documentación en mención, la que una vez recibida fue trasladada a la Comisión Evaluadora mediante Oficio DAM No.44-2022 de fecha 26 de enero de 2022 y según desprende del mismo informe la compañía CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO. CONSIDERANDO: Que al hacer la Evaluación Técnica se constató que todas las empresas participantes CUMPLEN con lo solicitado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del



Tel: 2216-6100 Ext: 110486
Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 3 Notificación de la Resolución RU No. 01/02-20222

Pliego de Condiciones y requeridas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).-CONSIDERANDO: Que al realizar la comparación de precios de las ofertas presentadas se pudo constatar que la empresa que presenta la oferta más baja es la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A.. CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio DFYP-113 emitido por el Licenciado Luis Felipe Pineda Director de Finanzas y Presupuesto de fecha 28 de agosto de 2021, manifestó que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adjudicar a la Compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", por el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ( L 872,475.73) POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. -CONSIDERANDO Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH, "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" la Comisión Evaluadora RECOMIENDA a la Rectoría lo siguiente: 1.- Adjudicar el contrato derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" a la compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. por el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L 872,475.73) POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. - POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321,323 Y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)" en donde la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la licitación a la compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. por el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES





Tel: 2216-6100 Ext:110486 Correo Electrónico: sgeneral@unah.edu.hn

Página No. 4 Notificación de la Resolución RU No. 01/02-20222

CENTAVOS (L 872,475.73) POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. - SEGUNDO: Adjudicar el contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS" a la compañía SEGUROS CONTINENTAL, S.A. por el valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (L 872,475.73) POR EL TERMINO DE DOS (2) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones. TERCERO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta. CUARTO: Si ocurriere lo dispuesto en el acápite anterior "LA UNAH" se reserva el derecho de adjudicar el contrato calificado en segundo lugar y, si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente. QUINTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la Sección "IO-15 FIRMA DEL CONTRATO" del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH. SEXTO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.13-2021-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA VARIOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS". SÉPTIMO: Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. NOTIFÍQUESE.- F/S. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO RECTOR a.i. UNAH, JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL. CC. Archivo. OH/LAC".- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C., a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil veintidós

## JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

cc: Rectoría

cc: Departamento Legal

cc: SEAF

cc: Portal de Transparencia

cc: Archivo/yh